CONTRATO S.G. MINISTRO N° 13 /2016

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 431/2015

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. Ing. JUAN MANUEL CANO**, Ministro Sustituto de Obras Públicas y Comunicaciones con RUC N° 80004239-5, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **AYCA, AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, con RUC Nº 80003971-8, con domicilio en Ntra. Sra. de la Asunción N° 865, Asunción, Paraguay, representado por el **Dr. FERNANDO JOSE ESTIGARRIBIA**, con Cédula de Identidad Nº 562645, en adelante denominado el CONSULTOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio Nº 1 al CONTRATO Nº **431/2015 CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE EXTERNA DEL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE NROS. ATN/OC 12550-PR Y ATN/SF 12551-PR", PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE EXTERNA**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
   Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG N° 431/2015, en fecha 22 de diciembre del 2015 como resultado de la Contratación Directa Llamado MOPC N° 36/2015 **PARA EL "SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE EXTERNA DEL CONVENIO DE COOPERACIOON TECNICA NO REEMBOLSABLE NROS. ATN//OC 12550 Y ATN/SF 12551-PR "PROGRAMA DE ELABORACION PLAN DE ORDENAMEINTO TERRITORIAL DEL AREA METROPOLITANA DE ASUNCION"**, adjudicado por Resolución Ministerial Nº 2192 del 27 de noviembre de 2015.

   El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto ampliar el plazo del Contrato S.G. Ministro Nº 431/2015 hasta el 31 de mayo del 2016.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.**

   Los documentos que forman parte integrante del presente CONVENIO MODIFICATORIO son los siguientes:

   - Contrato S.G. Ministerial N° 431/2015.
   - La Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 2192/2015.
   - Resolución Ministerial Nº 107/2016 del 1 de febrero del 2016, que autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio.

3. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El AUDITOR se obliga a presentar al CONTRATANTE la garantía de Desempeño de una actividad o Profesión y las demás garantía establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, con una vigencia hasta el la aprobación del informe.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Febrero de 2016.

DR. FERNANDO JOSE ESTIGARRIBIA
POR EL CONSULTOR
AYCA - Auditores y Consultores Asociados
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 865
Asunción - Paraguay

Ing. JUAN MANUEL CANO
POR EL CONTRATANTE